



DECRETO Nº 2020029

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVO

La interrupción del plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento de contratación de limpieza de edificios municipales por procedimiento abierto simplificado sumario.

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el referido real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Lo mando y firmo en Parrillas, documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Ante mí, el Secretario-Interventor.

Fdo. Julián Lozano Gómez. Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.